

NOTA N° 267

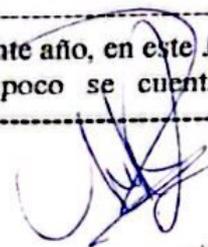
Concepción, 02 de junio de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE ESTA CIUDAD, ABOG. FATIMA CONCEPCION FLEITAS ROLON, tiene el honor de dirigirse a V.E. y por su intermedio a quien corresponda, en cumplimiento a la Ley 5.189/14 y 5.282, a fin de informar cuanto sigue: -----

Que en el mes de Mayo del corriente año, en este Juzgado no se ha registrado INHIBICION y, en consecuencia; tampoco se cuenta con lista de expedientes inhibidos en el mes.-----

DIOS GUARDE V.E.


Abg. Fatima Fleitas
Jueza

Ante mí:




Abg. Lis Méndez
Secretaria

A. S. E.
ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
PDTE. DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
E. S. D.